



METODOLOGÍA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN FOB EN VALOR REAL

Octubre 2021

Contenido

1. Introducción
2. Marco Teórico
3. Objetivos
4. Cobertura
5. Periodicidad
6. Fuentes de Información
7. Variables de estudio
8. Software a utilizar
9. Publicación

**METODOLOGÍA DE VALOR REAL DE EXPORTACIÓN E
IMPORTACIÓN FOB
AÑO BASE 2007**

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática a través de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos elabora el documento “Evolución de las Exportaciones e Importaciones”, el cual resume los principales indicadores del comercio exterior en términos reales a nivel mensual.

La fuente de información es la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria que brinda información mensual a nivel de territorio aduanero, la misma que no se incluye la información de zonas francas.

2. MARCO TEÓRICO

El enfoque metodológico utilizado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria se basa en la versión revisada de las Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: Conceptos y Definiciones, publicada por las Naciones Unidas, cuyos cambios buscan adaptarse a la evolución del comercio internacional de mercancías y de la metodología en otras esferas de las estadísticas económicas, principalmente la armonización con el Sistema de Cuentas Nacionales, publicada por Naciones Unidas, y la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos, elaborada por el Fondo Monetario Internacional.

- A. Valor Real: Expresar las exportaciones e importaciones en valores reales es mostrar los valores manteniendo los precios constantes.

$$VRX_t = \frac{VNX_t}{IPX_t} * 100$$

Donde:

VRX_t : Valor real de la variable X en el periodo t

VNX_t : Valor nominal de la variable X en el periodo t

IPX_t : Índice de precios de la variable X en el periodo t

- B. Cambio de año base aritmético al índice de precios a nivel de partida arancelaria:

Para realizar un cambio de año base, el procedimiento es el siguiente:

$$IPX_{t,n} = \frac{IPX_{t,j}}{IPX_{0,j}} * 100$$

Donde:

$IPX_{t,n}$: Índice de precios de la partida arancelaria X en el mes t en el año base 2007

$IPX_{t,j}$: Índice de precios de la partida arancelaria X en el mes t en el año base 2002

$IPX_{o,j}$: Índice de precios de la partida arancelaria X promedio mensual en el año base 2002

3. OBJETIVOS

- a. Determinar la tendencia de las exportaciones FOB por sector económico, y las importaciones FOB según Clasificación por Uso o Destino Económico.
- b. Identificar los principales países destino de las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales.
- c. Identificar los principales países de origen de las importaciones, según Clasificación por Uso o Destino Económico.
- d. Identificar los principales productos exportados e importados.
- e. Identificar los principales productos exportados por país de destino y productos importados por país de origen.
- f. Determinar la tendencia de las exportaciones e importaciones FOB, según Grandes Categorías Económicas.
- g. Estimar la balanza comercial y los términos de intercambio.
- h. Identificar la variación de los índices de precios de exportación e importación de los principales productos.

4. COBERTURA: Nacional

5. PERIODICIDAD: Mensual

6. FUENTE DE INFORMACIÓN: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

INEI-Dirección Técnica de Indicadores Económicos – Dirección Ejecutiva de Precios.

7. VARIABLES DE ESTUDIO

- a. Exportación Definitiva: Se aplica a las mercancías que salen del territorio aduanero para su uso o consumo definitivo en el exterior. Venta legal de bienes y servicios a un mercado extranjero valorizada en la frontera aduanera del país vendedor, excluyendo los servicios internacionales de fletes y seguros.
- b. Importación Definitiva: Se aplica a las mercancías provenientes del exterior para ser destinadas al uso o consumo definitivo interno, a las que se aplican los derechos arancelarios y demás impuestos a la importación. Compra legal de bienes y servicios a un mercado extranjero, valorizada en la frontera del país vendedor, excluyendo los servicios internacionales de fletes y seguros.
- c. FOB: Siglas en inglés de "libre a bordo" o "puesto a bordo" (free on board). Término que describe la forma de tasar un bien cuando en el precio del mismo no se incluyen los costos de exportación asociados a su traslado, como seguros y fletes.
- d. Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE): Su propósito es ofrecer una clasificación de todos los bienes dependiendo de su uso o destino económico:, como bienes de consumo, materias primas y productos intermedios, y bienes de capital y materiales de construcción.

- e. Clasificación por sectores económicos: Las exportaciones se agrupan según sector económico que se subdivide en: tradicionales, conformado por aquellos bienes que se obtiene directamente de la naturaleza incluyen básicamente los productos mineros, agrícolas, hidrocarburos y harina de pescado (determinados por el Decreto Supremo N° 076-92-EF); y no tradicionales, considerado como las demás partidas arancelarias no señaladas en esa norma y comprende aquellos productos que han sufrido alguna transformación.
- f. Clasificación por Grandes Categorías Económicas (CGCE): la información del Comercio Exterior ha sido ordenado según el criterio de su utilización final principal, en grandes categorías económicas que en la medida de lo posible se corresponden con las tres categorías económicas fundamentales del Sistema de Cuentas Nacionales- SCN (bienes de capital, bienes intermedios y bienes de consumo), además constituye un instrumento que permite realizar el análisis económico de la utilización de los productos, según los conceptos del SCN.

La CGCE se compone de 19 categorías básicas. Cada categoría está definida con referencia a los capítulos, grupos, subgrupos y partidas básica de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI). Revisión 3.

- g. Partida arancelaria: es parte del código arancelario y consiste en una codificación numérica del producto objeto de transacción. Este consta de un mínimo de 6 dígitos y un máximo de 10. En nuestro país el número de dígitos que tiene una partida arancelaria es de 10. Los dos primeros corresponden al capítulo, cuando llega a 4 es partida y si tiene 6 corresponde al sistema armonizado, los otros dígitos son utilizados para detallar más al producto.
- h. Donaciones: son las mercancías que vienen del exterior e ingresan al país en calidad de donaciones para fines asistenciales o educacionales y que se encuentran inafectas al pago de tributos.
- i. Medio de transporte: Es el medio utilizado para transportar las mercancías de un lugar a otro. Los medios pueden ser: terrestre, marítimo, aéreo.

8. SOFTWARE A UTILIZAR: Sistema de Comercio Exterior

9. PUBLICACIÓN: El Boletín de Comercio Exterior es publicado mensualmente y puesto a disposición del público en general en la página WEB de la institución.

<https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/exportaciones-e-importaciones/1/>